

## Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 16/05/2023

En la ciudad de Maldonado, el martes 16 de mayo de 2023, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rappetti, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su centésima sexta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 09:53hs con la presencia del Alcalde Rapetti y los Concejales titulares: Laura Barreto, Sonia Moreno, Miriam Dinardi e Irene Goncalves.

Concejales suplentes: Raquel Meneses y Carlos Sommerer.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1) Consideración del Acta anterior**

Centésima Quinta Sesión Ordinaria – 09/05/2023

-Se aprueba por unanimidad.

#### **2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

El Alcalde comienza su exposición informando el lanzamiento del Campeonato Femenino Sub 14, a través de una conferencia de prensa en la sede del Municipio – jueves 25 de mayo hora 11.

Acompañarán la jornada, las árbitras que egresaron del curso que se dictó en el Municipio.

Por otra parte, el Alcalde comunica al Concejo que autorizó fuera de plazo una feria que se formó por el Día de la Madre en Barrio Tassano.

Al respecto, la Concejal Laura Barreto informa que tuvo buena concurrencia de público de acuerdo a lo que le dijo la vecina del barrio que pidió el permiso.

En otro orden de cosas, el Alcalde manifiesta que el ciclo de espectáculos de títeres (4 jornadas) que se llevó a cabo en el Centro Cultural Maldonado Nuevo, fue un éxito.

La UTE contribuyó con uno de los espectáculos, pues cuenta un fondo para ese tipo de actividades. Rapetti informa también se viene trabajando en la cancha del Comunal La Candelaria.

Se están colocando postes, redes, se está trabajando en la eliminación de las zanjas, se están poniendo robadores de agua.

En e' mismo sentido, se están pintando los juegos del Hipódromo y se sigue esperando la conexión al saneamiento y enjardinado para el Comunal San Martín.

En este Comunal, se decidió cambiar la huerta de lugar (más hacia el lado del comunal) y liberar el espacio de la zona de juegos y quede más abierta.

Se continúa articulando con el Liceo 6 para la intervención de los comunales.

El Cementerio está casi pronto para ser inaugurado, la fibra óptica está instalada para la posibilidad de instalar cámaras de seguridad.

Al respecto, la Concejal Miriam Dinardi le consulta al Alcalde porque varias personas la llamaron, ya que el cementerio se encontraba cerrado el domingo día de la madre.

Rapetti responde que el Cementerio estaba abierto y el panteón municipal estaba abierto también. Lo que estaba cerrado era las 4 habitaciones que llevan los urnarios municipales porque habían sido vandalizadas.

La Concejal Laura Barreto pregunta sobre cuando se tiene prevista la entrega los nichos.

El Alcalde responde que no se ha tenido la devolución del expediente, pero que se hizo una actualización de todas las personas que se habían anotado.

Luego se sacó el expediente con la reserva de nichos (para la policía, Gines Cairo Medina, Juana Guerra).

En tanto, la Concejala Irene Goncalves expresa que hay que digitalizar al Cementerio, considera que ese sería el último paso. Con el sistema que se identifica a los padrones.

### **3) Tratamiento de los expedientes**

1) Expediente N°2023-88-01-08031- asunto: Solicitud de colaboración con pasajes a San Pablo para participación en feria APAS.

Gestionante: Lorena Rodríguez.

- El Municipio de Maldonado ha colaborado con la emprendedora tanto en Mercado Central, en la Plan<sup>ta</sup> de Elaboración de Alimentos y con transporte a la ciudad de Montevideo; así como también con los cursos de formación que se han brindado.

En virtud de lo expuesto, se aprueba por unanimidad enviar el expediente a la Dirección General de Turismo a efectos de que dicha Dirección evalúe la posibilidad de colaborar con la gestionante.

Hecho; pase a la Dirección General de Integración y Desarrollo Social a efectos de ver la manera de colaborar también con el emprendimiento productivo.

Por otra parte, enviar una nota a la Cámara Empresarial de Maldonado dando a conocer el trabajo de la emprendedora; que sus productos están llegando a los supermercados, que surge del colectivo de emprendedores de Mercado Central y luego pasó a la Planta de Elaboración de Alimentos del Municipio junto a otros emprendimientos productivos.

Asimismo, que se encuentra en permanente capacitación con los cursos que imparte el Municipio, como del programa Sembrando y el Latu y está planificando su participación en una feria de San Pablo para colocar su producción.

Es por ello, que el Municipio de Maldonado considera importante que la Cámara Empresarial tome contacto con la solicitante a efectos de buscar formas de apoyar y consolidar su emprendimiento.

2) Expediente N°2023-88-01-08108-asunto: Solicitud de colaboración con traslado.

Gestionante: Centro de Atención a personas en situación de calle-MIDES.

-Se aprueba por unanimidad solicitar a la Junta Departamental el transporte, dado que el Municipio no cuenta con micro propio y sabiendo de la buena disposición que siempre ha demostrado el Legislativo Departamental.

En virtud de lo expuesto, se solicita que se pueda dar respuesta a lo solicitado.

Se trata de un recorrido regular, que ayudará a las personas involucradas a conocer la zona; saliendo de la continuidad compleja en la que están inmersos.

Téngase en cuenta que a través del contacto que proporcionaron los firmantes (teléfono) podrán articular y brindar información sobre la salida en cuestión.

Notifíquese al gestionante del destino que se dará al trámite.

3) Expediente N°2023-88-01-07961-asunto: Solicitud de espacio físico para talleres de marketing.

Gestionante: Fernando Inzaurrealde.

-Se aprueba por unanimidad que amplíe información sobre la presentación del curso.

Esto es, presentar la propuesta en concreto: cuántos días, programa del taller, como tiene pensado desarrollar el curso, carga horaria, tiempo estimado, títulos habilitantes, etc.

Asimismo, si tiene pensado trabajar con menores debe presentar certificado de antecedentes judiciales.

Notifíquese al gestionante.

4) Expediente N°2023-88-01-06200-asunto: Central Molino Fútbol Club solicita colaboración de materiales.

Gestionante: Marcos Szaso.

-Se toma conocimiento de lo dispuesto en actuación 4.

Notifíquese al gestionante.

El Concejo aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Obras solicitando el entubado de la cancha del Molino.

5) Expediente N°2023-88-01-06261-asunto: Problemática en Lausana con zona que se inunda.  
Gestionante: Magela Haedo.  
-Se toma conocimiento de lo dispuesto en actuación 4.  
Notifíquese a la gestionante.

6) Expediente N°2023-88-01-07357-asunto: Padres del plantel de natación solicitan comunal Molino para el 03/06/2023.  
Gestionante: Paola Chape.  
-Se aprueba por unanimidad acceder a lo solicitado, de acuerdo a informe elaborado por el Encargado de Comunales Pedro Ramos.  
Asimismo, informar al gestionante que el Concejo ve de buen agrado la forma empleada para recaudar fondos para hacer frente a los gastos que insumen dichas competencias.  
Notifíquese a la gestionante.

7) Expediente N°2023-88-01-07262-asunto: Encuentro nacional de Prof.Física.  
Gestionante: Pablo García.  
-Se aprueba por unanimidad declarar de interés municipal el encuentro.  
Pasar el expediente a la Dirección General de Cultura por el pedido del Teatro, aclarando a Cultura que se colaboró con \$20.000.  
El Alcalde acepta participar en la conferencia inicial para recibir a los participantes.  
Notifíquese al gestionante.

8) Expediente N°2023-88-01-08143-asunto: Solicita Comunal Santa Teresita para entrega de viandas.  
Gestionante: Samuel Pereira.  
-Se aprueba por unanimidad acceder a lo solicitado.  
Notifíquese al gestionante.

9) Expediente N°2023-88-01-08142-asunto: Solicitud de colaboración con carne para brigada Maranatha.  
Gestionante: Samuel Pereira.  
-Pase a estudio la Comisión de Seguimiento del día jueves 25 de mayo a la hora 12.  
Convocar a la misma al funcionario Pedro Ramos.

10) Expediente N°2023-88-02-00204-asunto: Planteamiento sobre inauguración de plaza B°Hipódromo.  
Gestionante: Junta Departamental:Edila Noelia Moulia.  
-Se toma conocimiento.

-Se aprueba por unanimidad invertir el Orden del Día y pasar a tratar “*Asuntos entrados*” y posteriormente “*Planteamiento de Alcalde y Concejales*”.

#### **4) Asuntos entrados**

1-Memo 06396-2023-5 de Dir. Gral. de Tránsito y Transporte con respuesta a planteamientos de la Comisión de Maldonado Nuevo.  
-Se toma conocimiento y se entrega una copia a la Concejal Irene Goncalves.

2-Mail de Marcos Salaberry sobre libro que auspicia Municipio.  
-Se toma conocimiento.

3-Acta Comisión de Reglamento 08/05/23.  
-Se aprueba por unanimidad el informe de Comisión.

a) Proyecto de reglamento de Venta Callejera en Punto Fijo.

-Se aprueba por unanimidad.

b) Proyecto para Venta en Plaza de Comidas.

-Se aprueba por unanimidad.

4-Acta Comisión de Medio Ambiente 11/05/23.

-Se aprueba por unanimidad el informe de Comisión.

En referencia al tema del Expediente 2023-88-01-04485 Planteamiento de vecinos de San Francisco por empresa Futuro Verde.

La Concejala Irene Goncalves cuestiona el hecho de que no tengan permiso de bomberos y además pensaba que se iba a citar a las 2 partes a la Comisión.

Goncalves dice que ella planteó una mediación, no que se escuchara solamente a la otra parte.

Dejar una cosa acordada entre las partes.

El Concejal Carlos Sommerer responde que muchas veces cuando se solicita un permiso hidráulico, Bomberos otorga un plazo de hasta 2 años para regularizar el trámite porque es muy costoso.

La Concejal Laura Barreto agrega que explicaron que se encuentran en la última etapa del trámite.

El dueño expresó que tienen voluntad de diálogo con los vecinos y tienen un whatsapp por el que convocaron a los vecinos a visitar la fábrica; pero no habido respuesta.

Explicaron que le van a arreglar al vecino, el cordón que le rompieron y que lo invitaron a ir a la planta a tener un diálogo; pero que éste, nunca les respondió.

Barreto entiende que el planteamiento fue invitar a la empresa para ver cómo funcionaba y la mediación la entendió por el lado de trasmisirle a ellos el planteo de los vecinos y ver la manera de llegar a un acuerdo. Y tener en una próxima instancia una reunión con los vecinos.

Ahora se encuentra en la etapa de ver que vecinos van a ir y si se puede concretar la reunión en la propia fábrica.

Le dijeron que las fotos que se presentaron eran del verano y que si hubo allí un montón de bolsas porque se habían desbordado con el tema de la recaudación del material.

Goncalves considera que la fábrica no es un lugar para mediar, las mediaciones se hacen en espacios neutros.

El Alcalde interviene diciendo que el rol intermediador tiene un límite; pues el Municipio no es una oficina de solución de conflictos. Si buscar caminos de entendimiento.

Rapeuti considera que la empresa tenía buena voluntad.

La Concejal Miriam Dinardi en tanto señala que la empresa dijo que no tienen mala comunicación con los vecinos e incluso éstos les dejan el reciclaje.

El Alcalde concluye el tema recordando que quedó planteada una instancia de visita a la planta (miércoles 24/5 hora 11). La misma se realizará y se invitará a los vecinos y se seguirá avanzando en el tema.

5-Acta de Comisión de Educación 15/05/23.

-Se aprueba por unanimidad el informe de Comisión.

a) Expediente 2023-88-01-07687 Punta del Este Ciudad Universitaria solicita colaboración con anualidad.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$60.000 y que alguna de sus reuniones se haga en el Municipio de Maldonado.

El Alcalde agrega que les solicitó que presentaran un informe de quienes integran el Cluster (y cual institución integra el Municipio de Maldonado) y que actividades realizan.

La Concejala Goncalves solicita por mail, una copia de la integración del Cluster.

b) Expediente 2023-88-01-06719 Propuesta de plataforma inteligente para Lengua de Señas.

-Se aprueba por unanimidad comprar 100 membresías (que se duplica por lo que concede ELdeS) por un valor de \$100.000 más iva (\$1.000 + iva cada una).  
Ponerlo a disposición de los centros educativos, pasar los interesados y luego ellos hacen el enlace para crear las clases directamente con ellos.  
-Enviar una nota a la Inspección Departamental de Primaria y de Secundaria, UTU (dirigido al Director de su campus regional, Sr. Carlos Vaz) e INAU; con el mail que contiene la presentación de la plataforma y con la oferta que hace el Municipio a efectos de que lo reciban las instituciones.  
Una vez obtenida la información de las instituciones interesadas el Municipio lo derivará a EldeS, para que ellos se pongan en contacto y sigan trabajando.

c) Expediente 2023-88-01-06872 Apoyo económico a Danzandoando.

La gestorante informa que ya no resulta necesario el apoyo del Municipio en virtud de que consiguió el Centro Diurno con Políticas Inclusivas para las clases que dicta el instituto “Norma Quijano” y los padres de las alumnas pagarían \$2.000 c/u.

Con respecto a la solicitud de alojamiento para el festival de danza inclusiva en octubre en el CCMN enviará un mail con detalle de las personas del extranjero que viajarán para el festival y que necesitarán colaboración para una noche de estadía (aprox 14 pers y alguna en silla de ruedas).

El Alcalde propone enviar una nota a la Parroquia San Fernando solicitando la colaboración para el alojamiento de 16 personas aproximadamente para el festival de danza inclusiva en el mes de octubre.

-Se aprueba por unanimidad enviar una nota a la Parroquia San Fernando.

Asimismo, la Concejal Laura Barreto expresa que la gestorante manifestó que el año pasado el Municipio colaboró con la comida para los integrantes y lo está solicitando nuevamente, si es posible.

Al respecto, se aprobó la colaboración con \$25.000 para solventar gastos de traslado y alimentación según Expediente 2023-88-01-06929 y resolución 04348/2023.

d) La Concejal Raquel Meneses solicita a la Comisión apoyo con un lunch para 40 personas para el homenaje a las ONGs – 14 de junio en Arboretum Lussich.

-Se aprueba por unanimidad solicitar cotizaciones entre los cuáles se considere a la cooperativa de emprendedores.

La Concejal Meneses entregará el detalle a la Secretaria Sonia Cedrés.

6-Expediente 2023-88-01-08316 Torre del Vigía para jornada por el agua y el medio ambiente 27/5. Gestorante: Eliana Guerra.

-Se aprueba por unanimidad autorizar el uso de la Torre del Vigía, colaborar con 2 baños químicos a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y solicitar la bajada de luz a la Dirección de Obras Civiles.

Comunicar la actividad a las Direcciones de Tránsito y Planificación y Fiscalización.

Hecho; pase a la Dirección General de Cultura ante la solicitud de amplificación y sonido.

7-Informe Mercado Central – 13 de mayo 2023.

-Se toma conocimiento y se enviará por mail a los concejales.

8-Gastos del mes de abril.

-Se toma conocimiento y se envió por mail a los concejales.

9-Nota de agradecimiento dirigida a los funcionarios de la oficina de Necrópolis.

-Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad que enviar un memorando a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos, a efectos de que la nota sea agregada al legajo de cada uno de los funcionarios de la oficina administrativa de Necrópolis.

10-Memorando 07009-2023-5 en respuesta a 06862-2023-5.

-Se toma conocimiento del informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

### ***5) Planteamiento de Alcalde y Concejales***

1) La Concejala Irene Goncalves presenta una nota con una solicitud de colaboración de una banda de Maldonado que quedó seleccionada para ir a Alemania a tocar Western Metal.

-Se aprueba por unanimidad formar expediente con la nota y tratarlo en la próxima sesión de Concejo.

A la hora 12:27hs se retira de la sesión la Concejala Irene Goncalves.

2) La Concejal Sonia Moreno comunica al Concejo que en el Hospital de Maldonado ingresaron 31 personas privadas de libertad y otras no videntes pertenecientes al programa Accesos.

Considera positivo que el Concejo tome conocimiento de esto.

Comenta por ejemplo que la chica no vidente desempeña sus tareas en el lavadero y dobla las sábanas de las distintas áreas identificando a través del tacto (teniendo en cuenta que están escritas con marcador) a qué área pertenecen.

La Concejal Moreno manifiesta que las personas privadas de libertad que allí trabajan, demuestran que desean salir adelante e incluso uno de ellos se inscribió en INEFOP.

El Alcalde destaca que el programa Accesos son planes de ayuda social, pero con la contrapartida laboral. Destaca el sentido.

Es un concepto distinto al de los planes de asistencia social. El trabajo dignifica.

Al respecto, le solicitó a la Lic. Ana Surroca un informe sobre cómo viene funcionando el plan Accesos en el Municipio.

A las 12:38hs la Concejal Sonia Moreno se retira de la sesión.

Siendo las 12:40hs asumen la titularidad la Concejal Raquel Meneses y se retira el Alcalde Andrés Rapetti.

3) La Concejal Raquel Meneses presenta para conocimiento, una nota del resumen del proyecto de INAU: Planificación anual de la campaña Contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2023; que tratarán el día viernes 19 a las 11hs en sede del Municipio.

Por otra parte, Meneses presenta una nota de Socobioma donde se solicita autorización y apoyo para plantar con especies nativas un espacio próximo a las instalaciones del centro de biodiversidad.

El Alcalde solicita que georeferencie el lugar con el nombre de las calles; siendo un requisito indispensable para pasar el trámite a Planeamiento.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Planeamiento, una vez obtenida la información, con informe positivo del Concejo e indicando que se trata de un triángulo a intervenir sito en determinadas calles próximo a Socobioma y no cuenta con ningún tipo de forestación.

Por último, la Concejal menciona que 2 chicas fueron seleccionadas para participar de un certamen de moda, cultura y turismo en Tucumán.

Se trata de una colaboración de aproximadamente \$100.000.

El Alcalde le sugiere que dirijan su petición a la Dirección de Turismo; pues se trata de una colaboración onerosa.

4) La Concejal Laura Barreto presenta varios planteamientos:

\*Plantación de árboles frutales en Barrio La Candelaria.

Se trata de una propuesta de plantar árboles en distintas calles y menciona que los vecinos los cuidarían. Ej: naranjos, limoneros, etc.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental haciendo eco del planteo de vecinos del barrio La Candelaria solicitando la posibilidad de plantar especies frutícolas en las calles del barrio. Segmentados por cuadras, ej: una cuadra de naranjos y otra de limoneros. Contando con la voluntad de los vecinos de cuidar los mismos y de esa manera formarían comunidad empoderándose del espacio.

En caso favorable, el Municipio estaría dispuesto a solventar los costos sino lo pudiese afrontar la Dirección de Gestión Ambiental.

Una vez tomado conocimiento y elaborado el informe; siga al área de Planeamiento para que el área de Paisajismo pueda orientar la tarea de cara a una intervención.

\*Barrio Jardín Los 33 consulta por la instalación de juegos infantiles y estaciones saludables.

-El A.calde responde que los juegos están por llegar, pero falta la cotización de los juegos de piso.

\*Mudanza de unos muebles desde el Liceo Departamental a la Escuela 99.

El Liceo Departamental solicita traslado de unos muebles donados para la escuela 99 (biblioteca y algún mueble más).

Habría que coordinar con tiempo así algunos padres pueden ayudar en la carga y descarga de los mismos.

-Se aprueba por unanimidad poner a disposición de los padres el camión de la cuadrilla; estableciendo el contacto entre las partes.

Se otorgará el teléfono del Presidente de la comisión de padres del Liceo Departamental, Sr. Alberto Rodríguez.

Aclarar que no se pone a disposición los funcionarios del Municipio a causa de que están abocados a otras tareas.

\*Nota de la Olla solidaria Los Guerreros pidiendo colaboración al Municipio.

-Se aprueba por unanimidad pasar a estudio de la próxima Comisión de Seguimiento del día jueves 25 de mayo a la hora 12.

\*Agradecimiento de Sra. Eda Mendiola al Alcalde y al chofer Carlos Larrosa, por proporcionarle traslado con vehículo para concurrir a Aiguá.

La Concejal Barreto lee al Concejo una nota.

A raíz de que la Concejal Barreto indica que estuvo reunida con la vecina de Barrio Tassano Sra. Noelia Colman, surgen al respecto varios asuntos a tratar:

\*Nota pidiendo el armado de una feria de emprendedores una vez al mes que no coincida con Mercado Central. Una feria barrial, familiar; para vender productos pero que no sean alimentos.

-El Concejo aprueba por unanimidad la feria en carácter regular los segundos sábados de cada mes (de 11 a 17hs), lo que no implica inversión del Municipio.

Se toma como una experiencia piloto, quedará a cargo de ellos en su totalidad y que en un principio comiencen sin alimentos.

Enviar un memorando a la Dirección General de Tránsito y Transporte, informando que se estará realizando una feria experimental que no ocupará espacios de la vía pública, pero sí de la plaza del barrio.

\*Nota pidiendo reductores de velocidad en calles Cardenales y Faisanes.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Tránsito y Transporte acompañando la solicitud de la Concejal Laura Barreto ante pedidos puntuales de vecinos;

considerando la posibilidad de colocar reductores de velocidad en continuación Solís entre Cardenales y Faisanes (pasando Av. Lavalleja).

\*Nota solicitando construcción de rampas para mejorar la accesibilidad a la plaza Padre Domingo.

-Se aprueba por unanimidad pasar al listado de trabajos de la cuadrilla del Municipio ante la solicitud de construir 2 rampas de acceso a la plaza del Padre Domingo en Barrio Tassano, aplicando los criterios de accesibilidad.

No implica intervención de veredas.

En el mismo sentido, se solicita la reparación de tapas existentes en la referida plaza.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica, desconociendo si tienen cableado eléctrico o no.

5)El Concejal Carlos Sommerer plantea que la profesora del curso de Panadería y Pastelería le informó que no cuenta con determinados implementos para dictar el curso en el Comunal Santa Teresita; como por ejemplo el horno y la mesada para amasar (lo ideal sería de acero inoxidable, pero es sabido que es cuantiosa).

-El Alcalde responde que se tiene que consultar al funcionario Pedro Ramos para ver la manera de qué forma se puede racionalizar y ver la posibilidad de si se puede hornear en el Comunal Odizzio o en la Planta de Elaboración de Alimentos.

-Se aprueba por unanimidad presupuestar 2 chapones de 18mm y 1.80 x 2.70 en mdf (melamínico blanco) para ser colocados en 2 caballetes en el curso de Panadería del Comunal Santa Teresita.

6)La Concejal Miriam Dinardi tiene un agradecimiento al Alcalde, Concejales y principalmente a la funcionaria Graciela Britos, a raíz de que una señora que tiene a su esposo internado en CTI solicitó el servicio barométrico y al otro día le desagotaron el pozo, el cual tenía desbordado inundando la casa.

La señora le pidió a Dinardi que le hiciera llegar su agradecimiento al Alcalde, Concejales y funcionaria por el buen trabajo que vienen desempeñando.

En segundo lugar, presenta una nota del colectivo Rainbow Families Uruguay que solicita la plaza San Fernando para el día 28 de junio de 17 a 19hs.

-Se aprueba por unanimidad acceder a lo solicitado autorizando el uso de la Plaza San Fernando Pase a la Unidad de Administración de Documentos para agendar la actividad.

Notifíquese al gestorante.

7)El Alcalde Andrés Rapetti en primer lugar comunica que el lunes 22 de mayo en Aiguá, entorno al mediodía se van a estar inaugurando una serie de obras, de ciclovías de rutas con nueva luminaria. Extiende la invitación a los concejales poniendo a disposición la camioneta del Municipio para que puedan concurrir.

Se contará con la presencia de la Vice Presidenta de la República y del Secretario de Presidencia.

En otro orden de cosas, señala el tema de los premios para la actividad del Medio Ambiente se solicitará al proveedor la muestra y presupuesto.

Y en tercer lugar propone tratar el Expediente 2023-88-01-07186 Liga Maldonadense de Fútbol Infantil que solicita espacio para impartir curso.

En virtud de que fue presentada la nota que se le había solicitado con los costos del curso:

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$44.800 procedentes del fondo destinado a la Comisión de Género del Municipio.

El pago se efectuará al inicio del curso y al terminar el mismo; condicionado a la presentación de una planilla de asistencia bimensual de las integrantes.

El primer pago será equivalente a \$22.400 en función de las 8 estudiantes que inician. El monto del segundo pago se ajustará a las estudiantes que completen el curso.

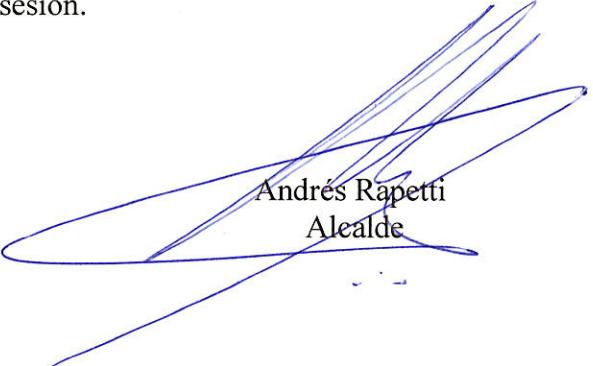
**6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

No hubo.

Siendo las 13:15hs no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Carolina Pallas  
Secretaria de actas

  
Andrés Rapetti  
Alcalde

## Acta de Comisión de Reglamento del Municipio de Maldonado 08/05/2023

Se da comienzo a la hora 17:00 horas, con la presencia del Alcalde Prof. Andrés Rapetti, la Sra. Concejal Laura Barreto (PN), la Sra. Directora Rossana Cardoso y Administrativa de Ferias Vecinales ( secretaria de actas )Sra. Sara Barrios.

Mediante la plataforma Zoom, participa la Sra. Concejal Raquel Meneses (PN).

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Reglamento a los efectos de tratar las sugerencias realizadas por la Dirección General de Asuntos Legales de la Intendencia Departamental de Maldonado Dra. Ana Borowski con respecto al Proyecto de Reglamentación de Venta Callejera en un Punto Fijo. Las mismas se encuentran descriptas en el Expediente Nº 3255-88-01-2021 Actuación 12 donde detalla *"Vuelva a la Sra. Directora informando que se comparten las observaciones realizadas por el Lic. Pablo Núñez y se agrega de acuerdo al Art.6to: Los permisos serán personales precarios y revocables sin derecho a indemnización alguna desde el punto de vista laboral y civil. Pudiendo ser renovados en forma anual. Dichos permisos serán de carácter personal pudiendo tener el permisario dos personas autorizadas en caso de ausencia o enfermedad de su núcleo familia cónyuge, concubino, hijos, nietos mayores de edad.*

*Se sugiere instrumentar dentro de las medidas y a efectos de cumplir con el Art.10 de la Ordenanza de Bromatología y la ley de Salud pública Ley 6211, que el permisario cuente con Carnet de vacunas actualizada incluyendo certificado COVID 19, que si bien no es obligatoria, a nivel departamental a efectos de no expandir el virus ya que se trata de un venta callejera de productos en general alimenticio que requiere rigurosa higiene en cuanto a su manipulación.*

*En cuanto a la ocupación de veredas las mismas se encuentran previstas para peatones salvo puntos fijos donde con comodidad no se ponga en riesgo la vida humana.*

*Con frecuencia ocurre con los carros en los centros urbanos, que ocupan la vereda y los peatones deben bajar la calzada lo cual no es de recibo.*

*El presente proyecto debe tener presente las distancias de los comercios instalados y los lugares donde pueden ser instalados Food trucks, a efectos de no colindar con competencia desleal de los mismos o similares productos.*

*Se sugiere el pase a la Dirección General de Higiene Ambiental para su comunicación y demás sugerencias. Hecho se sugiere el pase a Secretaría General.*

*El presente expediente fue firmado por la suscrita letrada el día 16.08.2021. Por motivos técnicos la firma no quedó registrada convalidándose la misma en el presente acto”*

En esta instancia la Sra. Directora Rossana Cardoso, informa que la opinión de la Dirección General de Asuntos Legales fue atendida e incluida en el Proyecto de Reglamento.

Se agregan también, nuevos cambios no sugeridos anteriormente como el dispuesto en el Artículo 4º (Prohibiciones) del Capítulo 1, donde se delimita una zona excluyente para la jurisdicción del Municipio de Maldonado, siendo ésta, la zona céntrica entre las

calles Rafael Pérez del Puerto, Dodera, Dr Eyde y Rincón.

Dentro del mismo artículo se agrega la prohibición de dejar los carros en vía publica y/o zonas asignadas luego de terminada la jornada laboral.

Queda prohibido también, que los funcionarios municipales que desempeñan tareas de control, no podrán mientras se encuentran en servicio realizar ninguna transacción comercial.

En el Artículo 6º (De los permisos) Capítulo 1, se hace énfasis que los permisos no refieren marco legal al momento de solicitar indemnización tanto por la vía laboral o civil (sugerencia de Dra. Ana Borowski)

La duración del permiso será un año máximo renovable siempre dentro del año civil correspondiente.

Artículo 7º (Ámbito de aplicación de los permisos): una vez asignado el permiso deberá haber transcurrido un periodo mínimo de seis meses para solicitar el cambio de ubicación.

Se agrega el Artículo 8º dictaminado por el Concejo Municipal en la Sesión N.º 100, el cual hace referencia a los extranjeros que desean solicitar un permiso para Venta en un Punto Fijo, este artículo prevé 10 cupos para extranjeros en la jurisdicción del Municipio de Maldonado que se adjudicaran por sorteo en caso de ser necesario, superado ese cupo quedaran en lista de espera.

Teniendo presente lo anterior, en el Artículo 9º (Requisitos para solicitud de permiso) se agrega la excepción para extranjeros, al no contar con Credencial Cívica se les solicita la presentación de una Factura de Ente Público y/o Constancia de Domicilio.

Artículo 13º, también nuevo, hace referencia a la conducta del permisario, donde se deja asentado que este no podrá consumir o haber consumido alcohol o cualquier sustancia psicoactiva durante el desarrollo de la actividad. Tampoco se permite fumar en el horario de trabajo, no se podrá protagonizar cualquier acto o hecho que altere el orden, la tranquilidad o la disciplina; los equipos de amplificación no podrán generar molestias a terceros; no se puede pregonar artículos y precios.

Con respecto al Artículo 19º (Causas de revocación de permisos), previa consulta con la Dirección General de Hacienda, se sugiere, visto las demoras a la hora de renovar los permisos (todos vencen a finales del año civil), emplear una multa del 50% adicional al valor de la renovación para aquellos permisarios que renueven fuera de fecha sin justificación. La misma sanción será aplicada para aquellos permisarios que nos retiren su carro de la vía pública y/o zona asignada, previa notificación del Cuerpo Inspectivo.

Antes de finalizar, la Comisión sugiere que, de aprobarse las modificaciones al Reglamento, se notifique a los permisarios entregándose una copia del mismo.

A continuación, se procede al análisis del nuevo Reglamento de Plaza de Comida, propuesto por la Sra. Directora Rossana Cardoso y la Unidad de Ferias Vecinales.

Este se encuentra basado en su totalidad en el Reglamento de Venta Callejera en un

Punto Fijo.

Salvo puntales artículos que se describen a continuación:

Artículo 1º (Característica de la actividad): El lugar físico designado será la explanada que se encuentra entre las calles Benito Nardone y Luis Alberto de Herrara situado en el barrio Cerro Pelado y/o en futuras plazas de comida que pueda autorizar el Municipio de Maldonado.

Cuenta con un máximo de 7 lugares de los cuales 1 corresponde a cupo para extranjero.

Artículo 3º: En dicho espacio se habilita los carros que se enmarcan el a la reglamentación de Food Truck aparándose en su resolución

En el artículo 12º (Descripción del vehículo) se modifican las medidas permitidas para colocar un carro en el mencionado espacio, permitiéndose carros de hasta 4 metros de longitud, 2 metros de ancho y 2.20 metros de alto

Sin más temas a tratar culmina la reunión de la Comisión de Reglamento a las 18 horas.

## ACTA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO

11/05/2023

En la ciudad de Maldonado, jueves 11 de mayo de 2023, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rapetti, se reunió la Comisión de Medio Amb. y Patrimonio.

Se da comienzo a la hora 14:00 con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti, las concejales Sras. Laura Barreto y Raquel Meneses y a través de la plataforma zoom participa la concejal Sra. Miriam Dinardi y el Concejal Sr. Carlos Sommerer.

Secretaría de Actas: Cristina Navarro, ficha 10611.

### **TEMAS TRATADOS:**

1- Expte-2023-88-01-04485: Se recibe a representantes de la Empresa Futuro Verde Sres. Gabriel Trombini, Horacio Gastambide y Sra. Giselle Ruiz.

La Concejal Sra. Laura Barreto expresa que la invitación es por un planteamiento de vecinos del Bº San Francisco formado expediente que contiene informes de la Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Tránsito y Transporte. La comisión deseaba conocer de primera mano la actividad que desarrolla la empresa y de que forma el Municipio puede mediar un poco entre las partes.

La Sra. Giselle Ruiz expone: TD Recicladora (Futuro Verde) es una empresa de recepción, recolección, procesamiento y valorización de los materiales que han sido desechados (cartón, plástico, metales -que no haya tenido contacto con alimento) en diversos puntos. El destino final es entregarlo en diversas industrias que inician su recirculación convirtiéndolo en materia prima o en un nuevo producto, en este caso se exporta a Brasil, retornando como cajas a Uruguay. La empresa está habilitada, tiene plan de gestión de residuos registrado en Ministerio de Ambiente, está en trámite de aprobación para habilitación como operador habilitado para residuos, que le da la categoría de poder recibir materiales, poder entregarlos, darle gestión y estar visible a nivel de país y en página del Ministerio. Tiene trámite en proceso de habilitación de bomberos. Cuenta con la habilitación para operar desde el área de Higiene. Está cumpliendo todos los requisitos en cuanto a habilitaciones. Informa además que la Dir. de Tránsito fijó un horario de carga y descarga de 06:00 a 11:00 hs, que eso también podría molestar a vecinos con el ruido de los camiones.

Invitan a los concejales a conocer y recorrer la empresa para mostrarles su funcionamiento y las mejoras en infraestructura realizadas a la fecha.

La Concejal Barreto consulta sobre una denuncia que le hicieron a la Concejal Goncalves sobre camiones que quedan en la noche y los choferes realizan sus necesidades en el lugar (vereda).

El Sr. Trombini informe que los camiones no quedan en el lugar en la noche, que en todo caso se les de el número de matrícula para la investigación correspondiente. Explica al Concejo el procedimiento de llegada a la mercadería y el retiro al final de la jornada de los camiones. Además explicó que la empresa tiene planes de expansión y utilizar ese lugar como punto de acopio transitorio y logístico para una futura planta procesadora en otro lugar. La Concejal Barreto expresa que se contactará con uno de los vecinos para hacer de nexo y propone si están de acuerdo a un nuevo encuentro entre las partes.

La Comisión agradece la visita y buena voluntad de los invitados para tratar de solucionar la situación con el entorno del barrio.

-Siendo las 14:55 hs se retiran los invitados y se pasa al punto 2.

2-Homenaje a las ONG e Instituciones dedicados al cuidado y preservación del Medio Ambiente, Flora y Fauna nativa. La Concejal Sra. Raquel Meneses expresa que en reunión con Leticia Bentancur (Directora del Arboretum Lussich) y Beatriz Batista de Eventos, se agendó para el miércoles 14 de junio a las 15:00 horas el homenaje en Arboretum. Se está definiendo la cantidad que serán homenajeados.

El Alcalde solicita una breve reseña biográfica de las organizaciones para dar lectura ese día.

La Concejal Meneses plantea de solicitar presupuesto de un obsequio para entregar a las organizaciones que podría ser de la forma de la cola de la ballena como distintivo de la zona.

En otro tema Meneses informa que mantuvo una conversación con la conserje que trabaja en Enjoy Sra. Carolina Iribarne y forma parte de una organización internacional de conserjes que trabajan para hoteles importantes. Todos los años hacen un evento en distintos lugares. Esta vez será en Maldonado a fines de junio y una de sus actividades es dar apoyo a una ONG relacionada al lugar y la elección fue SOCOPBIOMA. La Sra. Lourdes Casas (SOCOPBIOMA) desea mantener una reunión con la Sra. Carolina Iribarne e integrantes del Concejo que deseen acompañar. Plantean colaborar con la plantación de árboles nativos en la placita donde está SOCOPBIOMA y, consultan por permisos de la Intendencia.

El Alcalde sugiere que se presenten por nota, explicando lo que plantean hacer, en que marco y el Concejo posteriormente dará los destinos para conseguir los permisos correspondientes.

Con el visto bueno de la Comisión, se eleva al Concejo Municipal para su consideración.

Siendo las 15:15 hs no teniendo otros temas a tratar, se da por terminada la reunión de Comisión.

## ACTA DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN

15/05/2023

En la ciudad de Maldonado, lunes 15 de mayo de 2023, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rapetti, se reunió la Comisión de Educación.

Se da comienzo a la hora 15:35 con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti, las concejales Sras. Laura Barreto y Raquel Meneses y a través de la plataforma zoom participa la concejal Sra. Miriam Dinardi. Secretaria de Actas: Cristina Navarro, ficha 10611.

### **TEMAS TRATADOS:**

**1- Expte-2023-88-01-07687:** Punta del Este Ciudad Universitaria solicita colaboración con una anualidad.

La misión del Cluster es promover y articular el desarrollo de la educación superior, la investigación e innovación, contribuyendo a la calidad educativa, inclusión social, desarrollo cultural y productivo del departamento de Maldonado. Se adjunta en el acta la nota donde se informa quienes la integran (instituciones académicas, organismos del estado local y organizaciones de la sociedad civil y empresarial, además del informe sobre la población estudiantil que realizan cursos terciarios y universitarios y su oferta educativa. Se informa también sus principales proyectos y actividades.

El Alcalde plantea que de apoyar económicamente al Cluster se les podría pedir que alguna de sus reuniones se hiciera en el Municipio de Maldonado.

-Se sugiere por unanimidad colaborar con \$60.000.

**2- Expte-2023-88-01-06719:** Propuesta de Plataforma Inteligente para Lengua de Señas.

Se recibe al Arq. Martín Curzio que informa a la Comisión de Educación sobre la plataforma educativa que permite la enseñanza de Lengua de Señas de forma virtual (ELdeS).

El Alcalde expone que Curzio ya había estado anteriormente y se le solicitó que se presentara en la comisión para mostrar la aplicación. Es sumamente didáctica, en etapa de expansión(Chile, Argentina, España) y ya trabajan con CINDE.

La Concejal Barreto ya conoce un poco la propuesta y le parece muy interesante para estudiantes y todo aquel interesado, adquiriendo conocimiento de cómo comunicarse a través de la Lengua de Señas con otra persona.

El Arq. Curzio expresa que es una plataforma que usa inteligencia artificial y detección de movimientos (muestra al Concejo la dinámica de la plataforma a través de su computadora). El objetivo es la difusión de la enseñanza de Lengua de Señas Uruguay en todo el departamento de Maldonado. La propuesta comercial es de **\$ 1.000 + iva** por usuario y/o membresía y la empresa donaría una membresía más.

El Alcalde propone comprar un cupo de 80 o 100 usuarios o membresías (que se duplicaría por lo que dona ELdeS) y luego se ofrecería a centros estudiantiles (escuelas y liceos). Posteriormente se le informaría a EldeS para que realicen los contactos correspondientes con los centros educativos designados.

Laura Barreto propone a INAU también como posibilidad para integrar las membresías.

-Se sugiere por unanimidad comprar membresías por un valor de \$100.000 + iva.

Siendo las 16:26 hs se retira el Alcalde de la comisión.

**3- Expte-2023-88-01-06872:** Apoyo económico en Danzandoando.

Se recibe a la profesora Isabel De Mello y al Sr. Maximiliano Dorello. Sobre el planteamiento del expediente, la profesora informa que es un tema resuelto ya que con la Dirección de Políticas Inclusivas se consiguió el Centro Diurno para tomar las clases que dicta el instituto “Norma Quijano” y los padres de las alumnas pagarían \$2000 por sus hijas. Por tal motivo, al contar con el lugar para poder dictar las clases en esta oportunidad no será necesario el apoyo del Municipio, agradeciendo el interés.

Con respecto a la solicitud de alojamiento para el festival de danza inclusiva que es en octubre en el Centro Cultural de Maldonado Nuevo estará enviando un mail con el detalle de las personas del extranjero que viajarán para el festival y que necesitarán la colaboración para una noche de estadía. Expresa que serían no mas de 14 personas y alguna en silla de ruedas.

4-La Concejal Sra. Raquel Meneses solicita a la Comisión el apoyo con un lunch para 40 personas para el homenaje a las ONG e Instituciones dedicadas al cuidado y preservación del Medio Ambiente, Flora y Fauna nativa, que se realizará en Arboretum Lussich el día 14/06/23 a las 15 horas, para 40 personas.

-Se sugiere por unanimidad la cotización del lunch, con el detalle que la concejal elevará al concejo.

Los planteamientos de la Comisión de Educación, se elevan a consideración del Concejo Municipal.

-Siendo las 17:20 hs no teniendo otros temas a tratar, se da por terminada la reunión de comisión.